

ORDENANZA N°.

Corresp. Expte.-4061-28611/71.-

La Plata, 13 de diciembre de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERA-
TIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N° 3739 (1)

Para el Partido de La Plata.

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir -
----- a título gratuito al Banco Municipal de La Plata, -
el inmueble afectado a su funcionamiento, ubicado en la calle Dia-
gonal 74 esquina 48, de dicha ciudad, edificado en los lotes núme-
ros 5, 7 y 8 de la Manzana 5, de la Sección Cuarta del plano ofi-
cial o identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Cir-
cunscripción I, Sección "H", Manzana 623, Parcela 22, Inscripción
de Dominio n° 14.851, Folio n° 518, año 1934, del Partido de La -
Plata, y con las demás características que la individualizan, que
surgen del respectivo título de propiedad y de la Ordenanza de -
su adquisición n° 23 del año 1934.-

Artículo 2º.- Facúltase al señor Intendente Municipal, a adoptar
----- las medidas conducentes a ese fin y a suscribir, -
en nombre de la Municipalidad de La Plata, la respectiva escritu-
ra traslativa de dominio, por ante el escribano que al efecto se
designa.-

Artículo 3º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

(1) Ver Ord.N° 23/934.-

///

ORDENANZA Nº. 3.739.-

///

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.739

La Plata, 30 de diciembre de 1971.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
se, publíquese y archívese.-

FDO: Coronel (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal -

" Dr. MARCELO GARRE.- Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 127 de fecha: 15/1/972.-